

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA TREINTA DE
ABRIL DE DOS MIL OCHO.-

* * * * *

SEÑORES ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Jose Antonio Saavedra Moreno (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Doña Sofia Nieto Villargordo (P.S.O.E.)

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña María del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yáñez. (P.S.O.E.)

Concejales.-

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Doña M^a del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Raúl Castro Vidal. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña M^a del Carmen Servant Girón. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Francisco Vico López (P.A.)

Don Juan Jose Navarro Jurado (I.U.)

Secretario General.-

Don Miguel Angel Velasco Gamez.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del INEM, siendo las diecisiete horas del día treinta de Abril de dos mil ocho, se reúnen los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente se da lectura al escrito de agradecimiento remitido por el Sr. Espejo Maldonado tras recibir el acuerdo plenario del pasado 27 de febrero en el que se adjudica el nombre de la calle "Doctor Espejo Maldonado"

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está integrada por veintiun miembros de hecho y legal ó de derecho incluido el Sr. Alcalde.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 MARZO DE 2008.-

Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta , no se presenta ninguna , el acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

* * * * *

2.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN DE D. JESÚS GOMEZ MARTINEZ.- Se procede a la toma de posesión en el cargo de Concejal de Don Jesús Gómez Martínez que sustituye a Don Miguel Martínez Muñoz por renuncia, integrante de la lista de Partido Andalucista.

Acreditando que ha sido expedida credencial por la Junta Electoral de Zona, se procede a dar posesión, prometiendo el cargo, tras la lectura por la Presidencia de la formula reglamentaria.

Una vez posesionado, pasa a ocupar su asiento en el estrado, junto a los restantes componentes de la Corporación.

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Gómez Martínez.- Quiere dirigir sus primeras palabras al pueblo de Martos y sus anejos para manifestarle su agradecimiento por la confianza depositada en el Partido Andalucista, desde el cual va a trabajar para todos los marteños/as y especialmente para los jóvenes, intentando conseguir que tengan un foro de representación como es el Consejo Local de la Juventud, conseguirles una vivienda asequible y sobre todo que sean felices.

Manifiesta que ess un gran reto el camino que hoy inicio, pero con ilusión y esfuerzo y la esperanza puesta en los jóvenes espera alcanzarlo.-

* * * * *

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los Sres. Asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante el mes de febrero y marzo de 2008.-

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Delgado Vilchez.- Solicita que se agilice la entrega de las resoluciones.-

* * * * *

4.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS Y UTILIDAD MUNICIPAL, ASI COMO LA BONIFICACIÓN DEL 95% DE ICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS EN CALLE HOSPITAL, 19 DE ESTA CIUDAD.- Dada cuenta del expediente instruido a efectos de bonificación del 95% del ICIO a EPSA por obras de demolición y construcción de 6 viviendas en C/San Hospital, 19.

Vistos los informes obrantes en el expediente, asi como propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda y

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 25 de abril actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

Primero.- Declarar la construcción, instalación u obra, consistente en demolición y Proyecto Básico de 6 viviendas en la C/Hospital, numero 19 de nuestra ciudad de especial interés o utilidad municipal por encontrarse ubicada dentro del casco antiguo de Martos, al mismo tiempo, dicha declaración se efectuara en todo caso, de forma condicionada a que su realización se ajuste a lo establecido en la licencia municipal y a la acreditación u obtención de las calificaciones o actos exigibles para obtener dicha declaración, quedando esta automáticamente sin efecto, sin necesidad de nuevo acuerdo en contrario, tanto en estos supuestos como en los de caducidad de la licencia.

Segundo.- Conceder la bonificación del 95 por ciento del impuesto de construcciones y obras (ICIO), al proyecto presentado por la Empresa Publica del Suelo de Andalucía, para la demolición y Proyecto Básico de 6 viviendas en la C/Hospital, numero 19 de nuestra Ciudad.

Tercero.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Urbanismo y al Área de Rehabilitación Concertada.

* * * * *

5.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS Y UTILIDAD MUNICIPAL, ASI COMO LA BONIFICACIÓN DEL 95% DE ICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS EN CALLE SAN PEDRO, 19 DE ESTA CIUDAD.- Dada cuenta del expediente instruido a efectos de bonificación del 95% del ICIO a EPSA por obras de demolición y construcción de 2 viviendas en C/San Pedro, 19.

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda y

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 25 de abril actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

Primero.- Declarar la construcción, instalación u obra, consistente en demolición y construcción de 2 viviendas en la C/ San Pedro número 19 de nuestra ciudad de especial interés o utilidad municipal por encontrarse ubicada dentro del casco antiguo de Martos; al mismo tiempo, dicha declaración se efectuará, en todo caso, de forma condicionada a que su realización se ajuste a lo establecido en la licencia municipal y a la acreditación u obtención de las calificaciones o actos exigibles para obtener dicha declaración, quedando ésta automáticamente sin efecto, sin necesidad de nuevo acuerdo en contrario, tanto en estos supuestos como en los de caducidad de la licencia.

Segundo.- Conceder la bonificación del 95 por ciento del impuesto de construcciones y obras (ICIO), al proyecto presentado por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, para la demolición y construcción de 2 viviendas en la C/ San Pedro número 19 de nuestra ciudad.

Tercero.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Urbanismo y al Área de Rehabilitación Concertada.

* * * * *

6.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS Y UTILIDAD MUNICIPAL, ASI COMO LA BONIFICACIÓN DEL 95% DE ICIO DE CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS EN CALLE LOS COJOS, 84 DE ESTA CIUDAD.- Dada cuenta del expediente instruido a efectos de bonificación del 95% del ICIO a EPSA por obras de demolición y construcción de 4 viviendas en C/Los Cojos, 84.

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda y

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 25 de abril actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

Primero.- Declarar la construcción, instalación u obra, consistente en demolición y construcción de 4 viviendas en la C/ Los Cojos, número 84 de nuestra ciudad de especial interés o utilidad municipal por encontrarse ubicada dentro del casco antiguo de Martos; al mismo tiempo, dicha declaración se efectuará, en todo caso, de forma condicionada a que su realización se ajuste a lo establecido en la licencia municipal y a la acreditación u obtención de las calificaciones o actos exigibles para obtener dicha declaración, quedando ésta automáticamente sin efecto, sin necesidad de nuevo acuerdo en contrario, tanto en estos supuestos como en los de caducidad de la licencia.

Segundo.- Conceder la bonificación del 95 por ciento del impuesto de construcciones y obras (ICIO), al proyecto presentado por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, para la demolición y construcción de 4 viviendas en la C/ Los Cojos, número 84 de nuestra ciudad.

Tercero.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Urbanismo y al Área de Rehabilitación Concertada.

* * * * *

7.- PROPUESTA DE BONIFICACIÓN DEL 95% ICIO DE OBRA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA SITUADA EN AREA DE REHABILITACIÓN CONCERTADA.- Dada cuenta del expediente instruido a efectos de bonificación del 95 % de ICIO para las obras acogidas al programa de rehabilitación de edificaciones del Área de Rehabilitación Concertada, del expediente instruido en este Ayuntamiento a nombre de la Sra. Aguilera Serena.

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda y

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 25 de abril actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

Primero.- Conceder la bonificación del 95 % del impuesto de construcciones y obras, al proyecto que se acoge al programa de rehabilitación de edificaciones del Área de Rehabilitación Concertada al siguiente interesado/a:

- Maria Dolores Aguilera Serena

Dar traslado de dicho acuerdo a la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Urbanismo y al Área de Rehabilitación Concertada.

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- Quiere manifestar que son conscientes de la labor ejercida por la Empresa Publica del Suelo, pero debido a la problemática que existe en torno a la vivienda, desde Izquierda Unida quieren hacer un llamamiento al Equipo de Gobierno para que estas viviendas lleguen a las personas de la forma mas equitativa posible.-

* * * * *

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PODER GENERAL PARA PLEITOS DE ESTA CORPORACIÓN.- En relación con los conflictos jurídicos la Corporación ha de personarse en pleitos, recursos y reclamaciones, tanto en vía civil, penal administrativa, contencioso-administrativa, como económico-administrativa, se hace necesario el otorgamiento de poder para pleitos.

Aunque esta Corporación ha otorgado poder general para pleitos, sin embargo, se considera necesario la ampliación de dicho poder a favor de los Procuradores y Abogados que a continuación se relacionan:

Procuradores de Jaén: D. José Jiménez Cózar, D. Miguel Bueno Malo de Molina, Dña. M^a del Mar Soria Arcos.

Procuradores de Martos: Dña. Elisa Marín Espejo, D. Antonio Cobo Simón, y Dña. María de la Cabeza Jiménez Miranda.

Procuradores de Granada: Dña. María Fidel Castillo Funes, D. Enrique Alameda Ureña y Dña. Lucía Jurado Valero.

Procuradores de Sevilla: D. Manuel Muruve Pérez y D. Mauricio Gordillo Cañas.

Procuradores de Madrid: Dña. María Cristina González Alonso y Dña. Amalia Jiménez Andosilla.

Procuradores de Barcelona: D. Raúl González González y Dña. Laura Carrión Rubio.

Abogados: D. Juan Martínez Pancorbo, D. Juan de Mata Palacios Carrasco, D. Fernando Cano Martínez, D. Alberto Manzaneda Ávila, Dña. María de África Colomo Jiménez, D. Filomeno Aparicio Lobo y Dña. Mercedes Gámez García.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 25 de abril actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA

Primero.- Conferir su representación tan amplia como en derecho se requiera y sea necesario, a favor de los Procuradores y Abogados antes reseñados.

Segundo.- El poder que se otorga es general para pleitos y especial para querellas del Ayuntamiento de Martos, todo ello para que puedan intervenir en su propio nombre y realizar lo siguiente:

- a) Intervenir como actor, demandado o en otro concepto en procedimientos, actos o pleitos de la jurisdicción civil (contenciosa o voluntaria), criminal, administrativa, contencioso-administrativa, económico-administrativa o de otras jurisdicciones ordinarias o especiales. Ejercitar los recursos ordinarios o extraordinarios, incluso el de casación ante el Tribunal Supremo.
- b) La intervención comprenderá cuantas facultades sean presupuesto, desenvolvimiento, complemento o consecuencia de su actuación procesal plena, hasta obtener resolución favorable, definitiva, firme y ejecutoria, y su cumplimiento.
- c) Requerir la intervención de Notarios u otros funcionarios exigiendo la formalización de los oportunos documentos.
- d) Firmar los documentos públicos y privados necesarios a las facultades expresadas.

Tercero.- Se faculta especialmente a los profesionales antes especificados para la renuncia, la transacción, el desistimiento, el allanamiento, el sometimiento a arbitraje y para realizar las manifestaciones que puedan comportar el sobreseimiento del

proceso por satisfacción extraprocesal o carencia
sobrevvenida del objeto.

* * * * *

9.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE RESOLUCION POR LA QUE SE CONCEDE SUBVENCION PARA LA OBRA "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS CAMINOS RURALES 3ª FASE EN EL TERMINO DE MARTOS".- Por dada cuenta de la Resolución de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos al amparo de la Orden de 24 de abril de 2.007, para la ejecución del Proyecto de Mejora y Acondicionamiento de Varios Caminos Rurales 3ª Fase, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Eduardo Soler Rosales.

Visto el contenido de la Resolución de referencia y atendiendo a lo especificado en el punto 4 de la misma.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 25 de abril actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

Primero.- Aceptar en todos sus términos el contenido de la Resolución de la Dirección General de Regadíos y Estructuras por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos, por importe de 549.999,99 euros, acogiéndose a los beneficios de la Orden de 24 de abril de 2.007.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y servicios económicos municipales, para su conocimiento y efectos oportunos.

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta que se trae a este Pleno, ya que hay que seguir trabajando por el bien de la agricultura de Martos y pide al Equipo de Gobierno que no se demoren en iniciar la IV Fase.

Sra. Martos Luque.- La portavoz del Grupo Político del Partido Andalucista considera que esta propuesta supone un empuje para el arreglo de los caminos rurales que tanto se merece el pueblo de Martos, como cuna del olivar que es.

Manifiesta la Sr. Martos Luque que este proyecto se esta llevando a cabo con cierta lentitud, en este Pleno se

va a aprobar la III Fase que suponen 14 kilómetros de carril aproximadamente, esto es mínimo comparado con el gran Proyecto que parte del año 1999 y se trataba del arreglo integral de los carriles, en el actual año 2008 vamos por la III Fase.

Según esta propuesta el plazo de ejecución es de 9 meses, el proyecto empieza a contabilizarse a partir del 1 de abril, desde este grupo político demandamos que dichas obras se agilicen lo máximo posible.

Sr. Delgado Vilchez.- Manifiesta su aprobación a dicho Proyecto, especificando lo siguiente:

Esta III Fase tiene una gran importancia, considera que las partidas son insuficientes, ya que hay muchos kilómetros mas, instamos al Equipo de Gobierno a que siga peleando por distintas fases de arreglo de caminos, también puede llegar el momento que en este Ayuntamiento exista un equipo de mantenimiento y también quisiera manifestar que se le diera a alguna empresa marteña la oportunidad de trabajar en este proyecto del arreglo de los caminos rurales.

Sra. Nieto Villargordo.- Declara que el Equipo de Gobierno esta interesado en este Proyecto, solo se esperaba la Resolución de la Junta de Andalucía para iniciar los tramites administrativos, durante todo el mes de abril se ha trabajado al respecto. (Identificación de contribuyentes, parcelas afectadas...).

El concejal de Servicios ha visitado dichos caminos y se ha puesto al habla con la empresa "Caminos Jaén", solo queda por confeccionar la Ordenanza especifica que aplicar a los caminos.

En cuanto a la IV Fase, se esta trabajando sobre ellas, ya están delimitados los caminos de dicha Fase, se ha hablado con las personas afectadas, nos quedaba contactar con el concejal del Partido Andalucista como personas afectada de la zona y esperamos que para primero de Mayo quede presentada la memoria de la IV Fase.

El interés del Equipo de Gobierno es máximo, al igual que el del resto de Grupos Políticos e intentaremos que estas obras de la III Fase se ejecuten lo antes posible.

* * * * *

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS N° 1/2008.- - Conforme a lo establecido en el artículo 60 apartado 2 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, procede realizar reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2008, el cual afectará a diversos gastos realizados en distintos ejercicios económicos, los cuales en su momento no pudieron ser contabilizados por distintos motivos, según relación

que se acompaña por un importe el cual inicialmente ascendía a la cantidad de 152.014,81 euros, siendo éste propuesto para su aprobación por el Pleno con fecha 28 de marzo pasado, y viéndose el mismo incrementado en 6.000,00 euros como consecuencia de la presentación, el día de ayer, de una factura correspondiente al tercero A. Montoya Producciones, S.L., relativa al ejercicio 2.006, con número de factura 600203 y por el concepto de actuaciones de "EL PELE" y "MANO DE JEREZ" en el Auditorio Municipal de Martos el día 18 de agosto de 2.006, por lo que el importe el expediente pasa a ser de 158.014,81 euros.

Resultando que en el vigente ejercicio económico, a tenor del informe de consignación aportado por la Intervención de Fondos, existen dotaciones presupuestarias suficientes para poder hacer frente al reconocimiento de tales obligaciones, conforme lo establecido en el art. 26.2.c) del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, sin que con ello se afecte al funcionamiento regular de los servicios e inversiones correspondientes al ejercicio 2.008.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 25 de Abril actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de dieciseis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./4 votos en contra P.A./1 abstencion I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA prestar su aprobación al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2008.

Sr. Navarro Jurado.- Este portavoz quiere explicar la situación existente, manifestando que son facturas que hay que pagar desde el año 2001 al 2007 por un importe de 158.014,81 euros, del año 2007 corresponden 84.248 euros y del año 2001 al 2006 arrojan un total de 73.766 euros.

Debemos de diferenciar este ultimo año 2007, del que consideramos normal que queden facturas pendientes de cobro, del mismo modo que una vez mas vemos suficientemente justificada la auditoria que solicitábamos en Plenos anteriores para esclarecer las cuentas del Ayuntamiento.

Desde Izquierda Unida nos preguntamos ¿Hasta cuando se van a traer propuestas para dar de baja recibos incobrables y facturas pendientes de pago?.

Sra. Martos Luque.- Manifiesta estar de nuevo ante las consecuencias de la mala gestión económica del Equipo de Gobierno y considera que han faltado a la verdad, ya que en anteriores Plenos nos dijeron que no existían mas facturas pendientes.

Consideramos una barbaridad las facturas pendientes que existen del año 2001 al 2006, pero mucho mas las acumuladas en el ejercicio 2007, pues en el Pleno pasado se cerraba el ejercicio económico y de pronto aparecen facturas por valor de 84.248, estas deberían haber sido contabilizadas, de esta forma nunca vamos a tener un conocimiento claro de la gestión económica de nuestro Ayuntamiento.

Sr. Delgado Vilchez.- Nuestro voto es favorable por que existen una serie de empresarios y todos tienen derecho a cobrar. Pero también entendemos la abstención de los otros grupos políticos ya que la gestión económica del equipo de gobierno se merece un suspenso y le pediría a este equipo de gobierno que sea mas cauteloso.

Sra. Nieto Villargordo.- La Sra. portavoz del grupo socialista manifiesta entender la votacion de los grupos de la oposición, asi como el voto favorable del grupo popular. El expediente extrajudicial es la medida mas sensata y responsable ante estas obras o actuaciones ejecutadas que hay que pagar, siendo un mecanismo extraordinario que esta dentro de la ley.

Sr. Navarro Jurado.- Se abstienen como muestra de su disconformidad, aunque consideran que a los proveedores hay que pagarles.

Sra. Martos Luque.- Dentro de la legalidad a la que la Sra. Portavoz del Grupo Socialista alude, esto no significa que la gestión económica sea buena, muestra de ello son las facturas que aparecen pendientes al día de la fecha y la falta de cobro de los proveedores.

Sr. Delgado Vilchez.- Solicita se utilicen todos los recursos que existan para que no vuelva a producirse tal situación.

Sra. Nieto Villargordo.- La Sra. portavoz del grupo socialista formula al interventor la siguiente pregunta:
¿Las facturas de años atrasados han estado guardadas en algún cajón del Ayuntamiento?

Sr. Interventor Acctal.- No. Han entrado en ejercicios posteriores a los de la fecha de facturación y esta es la unica forma legal de poder contabilizarlos.

Sra. Nieto Villargordo.- Quiero dejar claro que las facturas no han estado guardadas en ningun sitio como apuntaba la portavoz del grupo Andalucista.

De las facturas anteriores al año 2007, el Ayuntamiento no tenia constancia y estas han entrado en el ejercicio 2007.

En cuanto a las facturas del año 2007 corresponden a actuaciones que ha efectuado el Ayuntamiento por las necesidades que han demandado los ciudadanos marteños.

Los expedientes extrajudiciales que se presentan son cada vez por importes inferiores y mas controlados. Muestra de ello es que en el año 2005 había una cuantía total de extrajudiciales de 300.000 euros aproximadamente, en el año 2006 se redujo a 263.000 euros, en el año 2007 se redujo a 227.000 euros y en el año 2008 hemos traído 158.000 euros, lo que significa un gran esfuerzo por parte del equipo de gobierno que esta desarrollando un control y una gestión económica pormenorizada y se están reduciendo los extrajudiciales. El efecto que este extrajudicial tiene en nuestro presupuesto es del 0,59 %.

Se están haciendo resoluciones por adjudicaciones en casi todas las compras, para así controlar la gestión económica y el gasto corriente que haya que acometer, aun así surgirán imprevistos y para eso existe el extrajudicial.

Cuando se cerro el ejercicio mediante los servicios de Tesorería e Intervención se sabia perfectamente lo que había y para hacer frente a estas partidas imprevistas y pagarle a los proveedores la ley nos permite el expediente extrajudicial, de no ser así tendríamos que irnos a un procedimiento judicial con lo cual tendríamos a los proveedores bastantes meses sin poder pagarles.

Queremos explicar a los ciudadanos que no tendremos que acudir a prestamos para hacer frente a esta deuda, nuestro presupuesto va a poder soportar este expediente extrajudicial ya que supone solo un 0,59 %, el Ayuntamiento no va a endeudarse, el préstamo que teníamos que pedir venia en el presupuesto y esta destinado a inversiones, el esfuerzo del Equipo de Gobierno se ha reflejado a lo largo de los años en la reducción de los extrajudiciales.

Sr. Navarro Jurado.- Quiere manifestar que el no ha dicho que las facturas estuvieran guardadas en un cajon, simplemente han diferenciado la deuda.

Sra. Nieto Villargordo.- Pide disculpas al portavoz del grupo de Izquierda Unida, ya que se refería a la portavoz del grupo andalucista.

* * * * *

11.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE APARCAMIENTO DEL MERCADO DE SANTA MARTA PARA EL EJERCICIO 2008 E INSTAR INCOACION DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCION PARA EL MANTENIMIENTO DEL APARCAMIENTO. Vista la solicitud presentada por Acodis Iniciativas, S.L., empresa concesionaria del Aparcamiento Público del Mercado Municipal de Santa Marta relativa, de un lado, a la

aportación de la memoria económica de la gestión del aparcamiento objeto de concesión correspondiente al ejercicio 2.007, así como propuesta de modificación del sistema de tarifas aplicables a la referida concesión para el ejercicio 2.008, y, de otro, a la solicitud de subvención, por importe de 7.300,00 euros, para el mantenimiento del servicio de aparcamiento durante 2.008, a tenor del informe obrante en el expediente en cuestión.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 25 de abril actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./4 votos a favor P.A./1 voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Modificar el sistema de tarifas a aplicar en el Aparcamiento Público del Mercado Municipal de Santa Marta, para el ejercicio 2.008, pasando a ser el siguiente:

- Tarifa Ordinaria: 0,0125 euros/minuto.
- Bonos Matinales: con una tarifa de 16 euros/mes.
- Bonos Diurnos: con una tarifa de 27 euros/mes, y
- Bonos 24 horas: con una tarifa de 50 euros/mes.

Segundo.- El precedente acuerdo habrá de recibir el trámite legal oportuno a fin de tener vigencia a partir de su publicación en el B.O.P.

Tercero- Instar a los Servicios Económicos Municipales para que se incoe el oportuno expediente de concesión de subvención, conforme a la solicitud presentada, y de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal General de Subvenciones, la cual se tramitará por el procedimiento de concesión directa, por cuanto, desde esta Alcaldía-Presidencia, se considera que existen razones de interés público que lo justifican, por cuanto se trata de la prestación de un servicio que intenta fomentar una parte muy importante del casco antiguo de la ciudad, así como a que ciudadanos acudan a realizar sus compras en el Mercado Municipal de Santa Marta, mediante la dotación de un aparcamiento que facilite el mismo.

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- Formula enmienda "in voce" con el siguiente tenor literal:

"...Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, y una vez estudiada la documentación referente al punto numero 11 del Pleno de Abril, referente a la propuesta de modificación de tarifas del Aparcamiento del mercado de Santa Marta, queremos hacer la siguiente propuesta al Pleno.

Según el estudio económico financiero de ACODIS, se desprende que este aparcamiento es deficitario, ya que los ingresos que generan son inferiores a los gastos de explotación.

No obstante desde Izquierda Unida, entendemos que hay que tener en cuenta el entorno en que se ubica este aparcamiento, y las características socio-económicas, de la población del barrio de la Plaza.

Entendemos que es necesario ajustar las tarifas de explotación, pero también, queremos poner de manifiesto, que estas subidas deben de ser lo mas acordes con la situación económica y social del barrio de la Plaza.

Hablamos de un barrio con escasez de servicios y de infraestructuras, y con un poder adquisitivo inferior a la media de Martos.

Desde Izquierda Unida hemos realizado un estudio para ver que coste tiene el alquiler de cocheras y plazas de garaje en este barrio, y los precios medios son bastante inferiores a la tarifa propuesta para abono mensual.

Es por lo que proponemos que se tenga en cuenta esta situación, y que las tarifas se ajusten en dicho sentido.

Para ello la propuesta que hacemos desde Izquierda Unida, pasa por mantener la subida propuesta de Tarifa Ordinaria, cuya subida es de un 25%, pero que va a ser poco significativa en términos absolutos, ya que estancia media de una hora supone una subida de 15 céntimos de Euro. Y que los bonos se ajusten al nivel de vida del barrio, ya que van a ser los ciudadanos de este barrio quienes utilicen mas esta modalidad de Bonos.

La propuesta del Grupo de Izquierda Unida es el siguiente:

- Tarifa Ordinaria: 0,0125 Euros/minuto.
- Bonos Matinales: 16 Euros/mes.
- Bonos Diurnos: 25 Euros/mes.
- Bonos 24 Horas: 35 Euros/mes..."

Sometida la citada enmienda a votación esta es rechazada por veinte votos en contra (11 votos PSOE, 5 votos PP y 4 votos P.A.) y el voto a favor del representante de I.U.

Sr. Delgado Vilchez.- Si el volumen económico es positivo y funciona, si el déficit se supera y se pudieran bajar las tarifas mensuales, por lo demás lo vemos bien.

Sra. Nieto Villargordo.- El estudio económico lo presento el Interventor en la Comisión de Hacienda, indicando los gastos e ingresos del servicio de aparcamiento, el numero de empleados, etc.....

Quiero indicarle al portavoz de Izquierda Unida que no se trata de plazas de alquiler, sino plazas de aparcamiento en sentido rotatorio, no se reservan plazas de aparcamiento a ningún ciudadano..

La empresa de Acodis esta haciendo un gran esfuerzo económico, tienen un déficit importante, no queríamos dar una subida demasiado alta a las tarifas del aparcamiento, hemos trabajado con Acodis, pues queremos mantener este aparcamiento, que siga gestionado por Acodis, sin desubicarnos de la zona en la que estamos, por la cual el Equipo de Gobierno esta apostando.

No se pueden disminuir mas las tarifas, por que entoces el déficit seria mayor. Debemos hacer un esfuerzo por parte de todos, el Ayuntamiento ha dado una subvención de siete mil trescientos euros aunque con esto no paliamos el déficit.

Sr. Navarro Jurado.- Reconocemos que el servicio es deficitario, pero entendemos que a veces hay que prestar servicios públicos aunque sean deficitarios.

Hay que ajustar los precios y consideramos que la propuesta que traemos para debatirla, no para imponerla puede ser buena para Acodis, buena para el Ayuntamiento que presta unos servicios a ls vecinos de este barrio y buena sobre todo para los vecinos de la zona que se pueden beneficiar de un parking que hasta ahora no lo habían hecho por que no existe la modalidad de bonos.

* * * * *

12.- PROPUESTA DE INCOACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR A LA EMPRESA CESPA.- Dada cuenta del expediente. sobre denuncia presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la utilización de medios personales y materiales adscritos al servicio de basura de Martos en la recogida de basura del municipio de Torredonjimeno, y

Teniendo en consideración el informe de fecha 8 de abril de 2008 emitido por D. José Torres Guerrero, Gerente de la empresa Residuos Sólidos Urbanos Jaén, S.A. sobre veracidad de lo aducido por el representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Examinado el informe emitido por el Secretario General con fecha 14 de abril actual y el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día 25 de abril actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

Primero.- Acordar que se inicien los actos y trámites necesarios para la incoación de procedimiento sancionador al concesionario del servicio por incumplimiento contractual del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió la prestación del servicio, al haber incurrido presunta o presumiblemente, al menos, en la comisión de tres faltas muy graves de las previstas en la cláusula 33; en particular la infracción recogida en el nº 1 (la ocupación de los medios adscritos a la contrata en tareas distintas de las propias de la concesión, sancionada con la cuantía de 3.300,00 €), en el nº 2 (el falseamiento de la contabilidad y demás documentación relacionada con el funcionamiento de la empresa o de la contrata, sancionada con la cuantía, asimismo, de 3.300 €) así como la prevista en el nº 12 (la modificación de algún servicio sin causa justificada y sin notificación previa, sancionada con multa de 250,00 €).

Segundo.- Delegar en el Sr. Alcalde las potestades necesarias para dictar el decreto de incoación del citado procedimiento, sin perjuicio de su Resolución final que corresponderá al Pleno de esta Corporación.

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- Este punto viene a reconocer la labor de Izquierda Unida que desde hace Octubre esta solicitando que se esclarezcan estos hechos.

Hace un mes debatíamos el sobreseimiento y archivo de la denuncia formulada por el grupo de Izquierda Unida y hoy se trae a Pleno una propuesta para incoar un expediente sancionador.

Existen dos informes contradictorios, en el mes de Marzo no se encontraban pruebas, ni indicios que probaran los hechos denunciados, en cambio un mes mas tarde consta en el informe que se pueden estimar indicios motivados y fehacientemente acreditados. La única diferencia entre ambos informes es la aportación de un informe referente a una serie de actuaciones que este grupo político ya lo había solicitado y que considerábamos que el equipo de gobierno debía ponerlo en marcha para esclarecer este tema.

Hoy vamos a dar el visto bueno para que se inicie un expediente sobre los hechos mencionados y solicitamos que

la investigación sea rigurosa amplia e imparcial con tocas las garantías procedimentales destinadas a esclarecer la actuación de Cespa.

Sra. Martos Luque.- Desde este grupo político deseamos que se depuren responsabilidades. En la pasada Comisión Informativa del Pleno pasado considerábamos que no existían pruebas suficientes. Al haberse aportado mas pruebas debe de iniciarse una investigación sobre los hechos, tanto por untado como por otro tendrán que aportar pruebas y actuar de forma responsable y en caso de que haya algún culpable, deberá pagar por ello.

Sr. Delgado Vilchez.- Estamos de acuerdo en que se esclarezca este tema y apoyamos al portavoz del grupo de Izquierda Unida ya que ha desarrollado una gran labor queriendo mirar por los intereses de este Ayuntamiento.

Sra. Nieto Villargordo.- Consideramos al igual que la portavoz del Grupo Andalucista que las pruebas iniciales no eran suficientes, de ahí el informe confeccionado en el mes de Marzo, no obstante llegamos a un acuerdo entre todos los grupos políticos de solicitar un informe y este es el que ha determinado una prueba concluyente para proponer la incoación del expediente.

Nuestra voluntad es clarificar los hechos, pero debemos tratar este tema con la mayor cautela, responsabilidad y precisión, pensando que estamos hablando de un contrato de una concesión a un Ayuntamiento y el perjuicio puede ser importante.

Sr. Navarro Jurado.- No pedimos una sanción para Cespa, solo se pede una investigación sobre los hechos. Pusimos en conocimiento de este Pleno y del equipo de gobierno lo que entendíamos que era una irregularidad para que se iniciara un expediente que esclareciera los hechos, que es lo que ahora se va a hacer.

Sra. Nieto Villargordo.- Quiero manifestar al portavoz de Izquierda Unida que en un principio se guardo pruebas que eran necesarias y evidentes. Con las pruebas iniciales existía un informe del Sr. Secretario donde entendía que no había causa para iniciar un expediente. Pusimos la buena voluntad por parte de todos los grupos políticos que a pesar del informe de Sr. Secretario, con las pruebas que Vd. aporto que no eran concluyentes y que manifestó que las tenia guardadas con bastantes mas indicios, y que no las aporto en su momento. Decidimos pedir un informe a la Planta de Fuerte del Rey, que es el que ha determinado que este aquí este expediente.

* * * * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia, el siguiente asunto no comprendido en el orden del día, siendo aprobada su inclusión por la unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

A. PROPUESTA DE DELEGACION EN LA JUNTA DE ANDALUCIA DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD EXPROPIATORIA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES HIDRAULICAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.-Visto el Protocolo de colaboración entre la Conserjería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Jaén, por el que se fijan las bases y leneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua en los ámbitos territoriales correspondientes a la provincia de Jaén, de fecha 21 de enero de 2005, para la realización de obras hidráulicas con destino a la prestación de servicio publico de competencia municipal.

Considerando la imposibilidad de este Ayuntamiento de acometer con celeridad los tramites expropiatorios, dada la falta de medios técnicos especializados en dicha actividad y la urgente necesidad de disponer de las infraestructuras hidráulicas de abasteciendo/depuración, por razones de interés publico, resulta conveniente que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente y previa delegación interadministrativa de la competencia expropiatoria por parte de esta Ayuntamiento, realice las actuaciones como Administración expropiante para las obras de la que será beneficiaria final la Corporación local.

Considerando la falta de disponibilidad financiera de esta Corporación local, igualmente se manifiesta el interés de solicitar el auxilio económico a la Agencia Andaluza del Agua y la asunción, previa delegación, de las obligaciones y derechos reconocidos en el articulo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en calidad de beneficiario preventivo o transitorio de los bienes y derechos afectados, sin perjuicio de que una vez decepcionadas las obras se produzca la subrogación de esta Entidad Local en la condición de beneficiaria final de las expropiaciones.

Estando prevista en el Ordenamiento Jurídico la posibilidad de delegaciones entre distintos entes públicos administrativos, de acuerdo con los principios de

cooperación y de auxilio mutuo en la ejecución de las competencias que legalmente tienen conferidas.

Visto el informe verbal favorable emitido en el acto por el Sr. Secretario de la Corporación de acuerdo con lo previsto en los artículos 47.2.h) de la LRBRL, 54.1.b) del TRRL y 92.2 y 173.1.b) del ROF, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

Primero.- Delegar en la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, la realización en auxilio e interés de esta Corporación Local, el ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Proyecto de Construcción de Renovación y Adecuación de las actuaciones generales de abastecimiento del sistema Viboras 2ª fase Fuentes de Martos-ETAP DE Martos, Clave A5.323.965/0411.cuyo fin pretende ampliar la capacidad de transporte desde la cabecera de las Fuentes de Martos, mejorando la calidad de las aguas procedentes del Embalse del Viboras, del que este Ayuntamiento actúa como beneficiario final como miembro del Consorcio Viboras-Quebrajano por razón de su competencia sobre el servicio público al cual quedaran adscritos. El ejercicio de la potestad implicara la aceptación de la delegación acordada.

Segundo.- Solicitar a la Agencia Andaluza del Agua que asuma en interés auxilio de la Corporación Local, la ejecución de cuantos actos corresponden al beneficiario en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en especial el pago del justiprecio en calidad de beneficiario primero y preventivo de los bienes y derechos afectados, delegándose en dicho organismo autónomo la realización de dichos actos, sin perjuicio de que una vez recepcionadas las obras está Entidad Local se subroga en la condición de beneficiaria última de las expropiaciones. El ejercicio de los actos como beneficiario implicara la aceptación de la delegación que a través de este acuerdo se produce.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en el Boletín oficial de la Provincia y notifíquese a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y a la Agencia Andaluza del Agua a los efectos oportunos.

* * * * *

13.- MOCIONES DE URGENCIA.- De conformidad con el artículo 91.4, 97.3 del R.O.F., concluido el examen de los

asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas:

IZQUIERDA UNIDA.- El Sr. Navarro Jurado presenta una moción sobre la siniestralidad haciendo alusión al pasado lunes día en que se celebró el día mundial de accidentes laborales, manifestando que son muchas las personas que al día de hoy en la provincia de Jaén han perdido la vida y recordar a la Administración y exigirle que se pongan todas las medidas necesarias para la erradicación de dichos accidentes laborales.

Sometida a votación la inclusión en el orden del día es aprobado por unanimidad de los Sres. Asistentes.

El portavoz de Izquierda Unida da lectura a la moción que literalmente dice así:

"...En los tres primeros meses del presente año se han producido en nuestra provincia siete accidentes laborales con resultado de muerte. Se trata de siete personas, siete trabajadores y sus respectivas familias que han pagado el tributo de sangre que impone un modelo económico que tiene en la precariedad -origen principal de la siniestralidad labora- uno de los elementos sobre los que se apoya y se vertebró.

Una muerte laboral es una tragedia, un drama para la familia afectada y el entorno del trabajador, siete muertes en tan corto espacio de tiempo constituyen, además de una cifra espeluznante, el reflejo inequívoco de que, al menos desde el punto de vista del trabajador, el sistema está fracasando estrepitosamente.

Las causas de estos altos índices de siniestralidad que no olvidemos se dan en un país que representa la octava potencia económica mundial, son diversas, pero prácticamente todas ellas tienen su origen en un mismo elemento: la lógica del modelo económico de producir más con unos menores costes, fundamentalmente laborales. Frente a ello, las políticas que se vienen aplicando no han ido más allá del intento de concienciación propagandístico-institucional que aunque necesario y oportuno, es claramente insuficiente para frenar esta sangría.

Los empresarios están obligados por ley y son los responsables de que se cumplan las medidas de prevención, pero es la Administración la competente y la que tiene la responsabilidad de poner todos los medios a su alcance para que esto sea una realidad. Así, el artículo 40.2 de la Constitución española encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y

económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo. La existencia de tan solo nueve inspectores/as de trabajo en nuestra provincia es claramente insuficiente para dar respuesta a ese mandato constitucional, siendo además, una de las reivindicaciones mas sentidas que, en esta materia, vienen demandando los sindicatos desde hace tiempo. Asimismo, y desde una perspectiva mas global, falta definir un plan urgente contra la siniestralidad laboral en Andalucía que reduzca sensiblemente unos índices de accidentalidad laboral que, hoy por hoy, son totalmente inaceptables, pero que aun podrían incrementarse por mor del proceso de crisis que vive el sector de la construcción y que podría traducirse en una reducción del gasto de inversión en materia de prevención de riesgos laborales..."

Por todo lo expuesto quien suscribe propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Exigir del Gobierno andaluz y del Parlamento de Andalucía la elaboración y aprobación de un Plan Urgente Contra la Siniestralidad Laboral en Andaluza que contemple, entre otras medidas las siguientes:

- Aprobación del Reglamento de la Ley del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Revisión de los protocolos de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Ampliación de las competencias de control y colaboración con la administración laboral de los/as delegados/as y comités de prevención de riesgos laborales.
- Ampliación de la lista de enfermedades profesionales, para adecuarla a la realidad.
- Creación de un mapa andaluz de riesgos laborales.
- Creación de un registro de empresas sancionadas a los efectos de extremar las medidas preventivas de forma específica, así como de aplicar medidas de discriminación negativa a la hora de la contratación o concesión administrativa, el acceso a ayudas, subvenciones y bonificaciones.
- Elaboración de un Plan de Seguimiento de la Aplicación en nuestra Comunidad Autónoma de la Ley de la Contratación y Subcontratación en la Construcción, para su cumplimiento efectivo, y para ir reivindicando la extensión de sus contenidos a otros sectores productivos.

2.- Exigir al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la dotación con carácter urgente, de nueve plazas de Inspectores de Trabajo en la provincia de Jaén.

3.- Remitir copia certificada de la presente moción al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a los portavoces de los grupos políticos representados en el Parlamento de Andalucía.

Sra. Martos Luque.- Consideramos que dicha moción no está suficientemente documentada y entendemos que estas medidas deben llevarse a cabo por el Gobierno Central y Autonómico, es por lo que nos vamos a abstener en este punto.

Sr. Delgado Vilchez.- Somos conscientes de que es una realidad lo que se presenta en esta moción. Nos vamos a abstener ya que consideramos que estos asuntos deberán tratarse a otros niveles.

Sra. Nieto Villargordo.- El tema de la siniestralidad es importante para todos los partidos políticos. El Gobierno de Andalucía tiene una línea de trabajo, estos temas se debaten a nivel de la Junta de Andalucía y el Gobierno Central.

El Gobierno de Andalucía ha creado un Plan General de Prevención de Riesgos Laborales para nuestra comunidad Autónoma. Tiene 130 acciones que se encuentran en una fase de ejecución de un 90%, con una inversión aproximadamente de cien millones de euros, entre estas actuaciones están:

- Creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ordenes de Ayudas Económicas.
- Convenio con el Ministerio Fiscal para especialización de Fiscales en Siniestralidad Laboral.
- Plan de actuación en Empresas de mayor siniestralidad ..., y otras más.

Sr. Navarro Jurado.- Considero que los fallecimientos acaecido son argumentos suficientes que justifican esta moción. En cuanto al número de inspectores, es una reivindicación de los sindicatos porque consideran insuficientes los que hay.

En cuanto al portavoz del grupo popular, no me extraña su argumento que ellos representan a los empresarios, que no hacen otra cosa que escatimar en recursos para velar por la seguridad y salud de los trabajadores.

A la portavoz del grupo socialista quiero manifestarle que sabemos que todas las mociones que traemos no tenemos competencia, pero una petición en este sentido creemos que puede ser un granito de arena por nuestra parte.

Sra. Martos Luque.- Al decir que no esta justificada nos referimos a la falta de documentación jurídica y tampoco consideramos que esto sea el foro donde debatir dicha cuestión.

Sr. Delgado Vilchez.- Por alusiones, he de decirle al portavoz del grupo de Izquierda Unida que el Partido Popular representa a ciudadanos/as, de hecho de los cinco que representamos a este partido ninguno somos empresario. Existe Legislación al respecto y lo que tenemos es que cumplirla.

Sra. Nieto Villargordo.- El plan de actuación que anteriormente he expuesto finaliza a finales del año 2008, y ya se esta elaborando por la Dirección General de Seguridad y Salud una estrategia nueva, que es otro plan de actuación andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por que esta es una de las medidas que el Partido Socialista presentaba en su Programa Electoral con la participación de todos los agentes económicos.

En cuanto al Estatuto del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, este fuen aprobado el 5 de febrero de 2008, es el Decreto 34/2008, este Instituto esta operativo, con un presupuesto de ocho millones de euros.

En el tema de la relación de protocolos de la Inspección de Trabajo se pueden consultar en la pagina WEB del Ministerio de Trabajo.

En cuanto a la ampliación de las competencias de los Delegados Sindicales en Andalucía, existe hace años una comisión regional de la construcción integrada por delegados de U.G.T., CC.OO y FEDACO, son ocho asesores que se dedican exclusivamente a visitar las obras de construcción de Andalucía, en Jaén se han realizado aproximadamente trece mil visitas.

En cuanto a la dotación de plazas de Inspectores de Trabajo, en el nuevo estatuto de Autonomía de Andalucía se establece las transferencia a Andalucía de la competencia ejecutiva en materia de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En la provincia de Jaén hay nueve inspectores de trabajo, dos técnicos habilitados del Centro de Prevención de Riesgos Laborales y los cuales han reforzado la labor de los inspectores.

Todos los acuerdo que se adopten al respecto podrán consultarse en la pagina WEB de la Consejería de Empleo.

Una vez debatida la moción presentada por el grupo de Izquierda unida es sometida a votación siendo desestimada su urgencia al no alcanzar la mayoría absoluta del numero legal de miembros que integra la Corporación. (11 votos en contra PSOE/4 abstenciones P.P./4 abstenciones P.A./1 voto afirmativo I.U.)

* * * * *

14.- PREGUNTAS PENDIENTES DE RESPONDER DE LA SESION ANTERIOR.-

PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.)

1.- Sr. Vico López.- He escuchado que las fiestas de fin de curso hay que hacerlas en el Auditorio Municipal.

Sra. Nieto Villargordo.- Sí, es así.

Sr. Vico López.- ¿El colegio del Monte también tiene que hacer su fiesta en Martos?

Sra. Nieto Villargordo.- No.

2.- Sra. Martos Luque.- ¿Cuántas ayudas de emergencia social para el arreglo de viviendas se han concedido en el año 2007?. ¿Se han atendido todas las solicitudes?

Sra. Nieto Villargordo.- En el 2007 no se ha tramitado ninguna ayuda para emergencia social para el arreglo de viviendas en este Ayuntamiento, si bien, sí se han tramitado muchas ayudas para personas mayores para adaptación de sus viviendas. Este tipo de ayudas, una vez instaurada el Área de Rehabilitación Concertada, son canalizadas a través de esta oficina, siendo la encargada de su concesión.

Este Excmo. Ayuntamiento, bonifica con el 95 % del ICIO a todas aquellas obras que tramita el área de rehabilitación concertada.

Se adjunta informe del técnico encargado del Programa Municipal de Actuación Urgente en Vivienda.

Asimismo, se adjuntan datos de los programas de Rehabilitación de la oficina de Rehabilitación del Centro Histórico de Martos.

3.- Sra. Martos Luque.-¿Están satisfechos con la remodelación de los Arrayanes?.

Sra. Nieto Villargordo. - Sí, aunque también somos conscientes de que todo es mejorable.

Sra. Martos Luque.-¿Para cuando está prevista la terminación de esta remodelación?

Sra. Nieto Villargordo.- En fechas próximas.

4.- Sra. Martos Luque.- ¿Cuándo se iniciarán las obras de remodelación de la C/ Carrera?

Sra. Nieto Villargordo.- En el plazo de dos meses, aproximadamente.

5.- Sra. Martos Luque.- Últimamente los ciudadanos marteños estamos sufriendo pérdidas de aparcamiento, a lo cual Vdes. no le están dando solución. Desde hace aproximadamente un año se puso en marcha por parte del Ayuntamiento un concurso de ideas para un proyecto de aparcamiento subterráneo en la Fuente Nueva. ¿Para cuando será realidad dicho proyecto?

Sra. Nieto Villargordo.- . No hay fecha concreta para ese proyecto.

Sra. Martos Luque.- ¿Cuándo se iniciarán las obras?

Sra. Nieto Villargordo.- No puedo darle una fecha concreta.

6.- Sra. Martos Luque.- Durante toda la legislatura anterior vine comunicando al Equipo de Gobierno que las fuentes del Nuevo Martos no funcionaban, es decir que no tenían agua y en la actualidad están en las mismas condiciones. ¿Tienen previsto hacer algo al respecto?

Sra. Nieto Villargordo.- En actos vandálicos han roto dos y han sustraído los motores de las mismas. En la actualidad se van a dejar a efectos ornamentales, tanto en el Sector III como con el sector IV. En reunión con los vecinos colindantes de la zona, se les expuso esta opción y la vieron correcta.

7.- Sra. Martos Luque.- *"Los ciudadanos marteños estamos sufriendo una huelga de celo encubierta por parte de la Policía Local, creo que es de todos sabido, en el que muchos ciudadanos comentan que están siendo sancionados de forma indiscriminada. Desde este grupo preguntamos ¿La actitud de la Policía Local obedece a alguna demanda que este colectivo le ha hecho a Vdes. y no se la quieren atender o no la pueden ustedes asumir*

Sra. Nieto Villargordo.- No, no sabemos que haya habido huelga de celo.

Sra. Martos Luque.- ¿Piensan darle solución al problema?

Sra. Nieto Villargordo.- Cuando lo haya. Asimismo paso a leerle el informe del Jefe de la Policía Local.

8.- Sra. Martos Luque.- Últimamente en Martos se están dando demasiados robos en establecimiento públicos ¿Qué se está haciendo para solucionar esta situación de inseguridad ciudadana que cada vez es más latente en la población?

Sra. Nieto Villargordo.- Se ha puesto en marcha un operativo de cooperación entre la Policía y Guardia Civil, para intentar evitar y en su caso detener a los autores de estos hechos.

Sra. Martos Luque.- ¿Tienen conocimiento de estos robos?

Sra. Nieto Villargordo.- Hay conocimiento de aquellos en los que se formula denuncia por parte del ciudadano. Asimismo, paso a leerle el informe de la Jefatura de la Policía Local.

9.- Sra. Martos Luque.- Hace pocos días la Emisora Municipal ha colaborado con otras emisoras de Hispano-América, en las que parece ser que el Consejo de Administración había sido invitado ¿Es cierto?

Sra. Nieto Villargordo.- No. A los Consejeros que se han invitado han sido a los de la Asociación de Emisoras de Andalucía, especialmente a los Consejeros profesionales de la comunicación, como así lo hace constar en la carta de invitación. Por este Excmo. Ayuntamiento de Martos, hay dos representantes en el Consejo de Administración de la EMA, uno de carácter político que es, el Concejal Delegado de Personal, Sr. Cuesta López, y otro profesional de la comunicación (Responsable de la Emisora Municipal), que es el que ha asistido a este encuentro. Para su conocimiento le adjunto informe del responsable de la emisora, así como invitación de la EMA.

Sra. Martos Luque.-¿Por qué no se nos ha informado al Consejo de Administración sobre el acto anteriormente mencionado?.

Sra. Nieto Villargordo.- Que yo sepa, usted no forma parte del Consejo de Administración de la EMA, ni es profesional de la comunicación, ni investigadora universitaria europea o latinoamericana. Por estos motivos, no se le ha informado. Una vez más, demuestra usted su desconocimiento total de lo que es el Ayuntamiento de Martos.

10.- Sra. Martos Luque.- ¿Sigue la C/Real cortada al tráfico rodado.? Sra. Nieto Villargordo.- No.

Sra. Martos Luque.- ¿Tienen previsto abrirla en breves fechas?

Sra. Nieto Villargordo.- Ya está abierta, una vez se ha habilitado la fase que está sin terminar, por temas de seguridad, para los trabajadores y peatones.

Sra. Martos Luque.- ¿Han terminado las obras de remodelación de la C/Real?

Sra. Nieto Villargordo.- No, se está continuando con los trabajos previstos por este Equipo de Gobierno Socialista.

11.- Sra. Martos Luque.- En el Pleno de Septiembre pregunté que a que tipo de subvenciones se habían acogido para terminar las obras del Teatro, Pleno tras Pleno Vdes.

me han dado largas. Le preguntamos ¿A que tipo de subvención se ha acogido Vdes. para terminar las obras de la parte de abajo del Teatro, a que orden corresponde y a que Consejería?

Sra. Nieto Villargordo.- Como quiera que usted no se entera de las contestaciones que esta Equipo de Gobierno le ha venido dando mes tras mes, por enésima vez, le vuelvo a contestar que hasta el día de la fecha no nos hemos acogido a ningún tipo de subvención de ninguna Consejería ni a ninguna orden, estamos al habla con la Consejería de Cultura para poder acogernos a las subvenciones más ventajosas para este Ayuntamiento. Es decir y para que usted se entere, aquellas en las que menos dinero tengamos que aportar.

12.- Sra. Martos Luque.- ¿Va a dimitir el Alcalde?

Sra. Nieto Villargordo.- Al día de la fecha, no.

PARTIDO POPULAR (P.P.)

1.- Sr. Delgado Vílchez.- ¿Por qué no se ha puesto las pancartas alusivas a la Semana Santa?

Sra. Nieto Villargordo.- Los pendones que son propiedad del este Excmo. Ayuntamiento, no se han puesto porque están deterioradas, el resto de las pancartas de las distintas cofradías fueron regaladas a sus respectivas Cofradías, por lo que desconocemos porque éstas no han decidido colocarlas, ya que están en su poder.

2.- Sr. Delgado Vílchez.- Se ha manifestado en varias ocasiones la necesidad que tiene el Lagartijo de una intervención pero hasta que ésta se produzca, a instancia de los vecinos pedimos que se de solución al problema que se produce en el albero de la pista de el Lagartijo.

Sra. Nieto Villargordo.- Permítame que le manifieste, en primer lugar, mi sorpresa ante la pregunta formulada. El portavoz del Partido Popular debería conocer, por medio de la Resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero del presente, que este Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Deportes y Juventud, ha solicitado a la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía una subvención por importe de 11.410,65 euros, precisamente, para la adecuación y mejora de la zona deportiva de "El Lagartijo", como la propia Resolución, que ustedes tienen en su poder, indica.

Como puede comprobar es la voluntad de este Equipo de Gobierno, como compromiso electoral del PSOE,

trabajar en la mejora de las zonas deportivas de barrio de nuestra ciudad. Por lo tanto, como le he dicho anteriormente, es un objetivo prioritario de esta Concejalía subsanar las deficiencias en la zona de "El Lagartijo" tanto en la pista de baloncesto como en el campo de albero, al igual que en la zona del Sector IV, con una inversión total para ambas zonas deportivas de 46.996,03 euros de este Ayuntamiento.

3.- Sr. Delgado Vílchez.- ¿Hay algún Proyecto en cuanto a la Residencia de Caninos?

Sra. Nieto Villargordo.- Estamos al habla con la Fundación Zayas, para la cesión de los terrenos con una superficie aproximada a los 3.000 m2 para cedérsela a la asociación protectora de animales de nuestra ciudad. Puestos al habla con su Gerente Juan Caballero, nos indica que en un plazo de dos meses aproximadamente, se producirá la cesión a este Ayuntamiento para que a su vez procedamos a la cesión de los mismos a la protectora, en los terrenos ubicados en la parte trasera del parque periurbano.

4.- Sr. Delgado Vílchez.- El acceso a la Peña, en la base, hay mucha suciedad ¿Se podría limpiar de cara a la primavera?

Sra. Nieto Villargordo.- En el acceso de subida al calvario se ha puesto unas vallas de madera para evitar que arrojen inertes en este espacio. En el entorno de la ermita, la cantera se está sellando con residuos inertes y con tierra vegetal para su posterior reforestación integral, por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Asimismo pongo en su conocimiento que periódicamente se revisa para retirar de este espacio aquellos residuos que no son permitidos. De igual forma la Policía Local ha recibido órdenes concretas para un mayor control de los vertidos.

5.- Sr. Delgado Vílchez.- ¿Por qué no se abre a intervalos la C/Real para poder beneficiar a los comerciantes y vecinos de la zona?

Sra. Nieto Villargordo.- Ya está abierta, no se ha podido abrir antes, por motivos de seguridad y continuación de las obras. Una vez resueltos estos inconvenientes se ha procedido a su apertura.

* * * * *

15.- RUEGOS.-

Izquierda Unida.- Presentado en el punto 11

Partido Andalucista.-

Sr. Vico Lopez.- Quiere mostrar su agradecimiento por haberse acordado de el en cuanto al tema de los caminos rurales, ya que manifiesta que su presencia en la política es para trabajar en todo lo que este a su alcance, al mismo tiempo manifiesta que no considera necesario que algunas preguntas haya que esperar un mes para que sean contestadas.

Sra. Martos Luque.-

- Ruega a la Sr. Portavoz del grupo socialista que no falte a la verdad, ya que son cinco meses los que nos ha costado hasta que ha reconocido que no se habían acogido a ninguna subvención para la terminación de la parte baja del teatro.

-. De nuevo le ruego que no falte a la verdad, le preguntamos sobre el terreno cedido al Instituto Fernando III, si sobre el existian cargas o gravámenes, diciendonos que no, y la realidad es otra, en la actualidad ha habido que habilitar novecientos metros donde estan ubicados 480 alumnos y profesores. Nuestro ruego es que se atenga a la verdad y subsane las deficiencias existentes en cuanto a las instalaciones del centro.

-. Volvemos a rogarle que se actualice la pagina WEB del Ayuntamiento.

-. Rogamos se tomen en serio el Proyecto sobre la instalacion de un Punto Limpio Fijo.

Partido Popular.-

Sr. Delgado Vilchez.-

Ruega se pinten e iluminen las pistas del Lagartijo.

* * * * *

16.- PREGUNTAS.-

IZQUIERDA UNIDA

1.- Según Resolución nº 294/2008 de veinticinco de Marzo, se observa el pago de la sentencia Nº 88/2008, contra el Ayuntamiento de Martos y a favor de Joca Ingeniería y Construcciones, S.A.

Dicha sentencia declara nulo el acto administrativo, y condena a pagar a nuestro Ayuntamiento.

El importe reclamado es de 3.769,89 Euros, por intereses de demora devengados por el pago tardío de la certificación extraordinaria de la obra de Remodelación del Auditorio Municipal.

Ante esta situación el Grupo de Izquierda Unida queremos preguntar.

Sr. Navarro Jurado.-¿ Por qué no se pagó la certificación en su momento?

Sra. Nieto Villargordo.- Según consta en el informe del Interventor Accidental de fecha 13 de julio de 2001, dichas obras fueron ejecutadas sin previo proyecto, presupuesto, y careciendo de la consignación presupuestaria y el propio contrato. Asimismo, quiero recordarle que dichos encargos fueron realizados por la Corporación donde gobernó API, PA Y PP, no teniendo este Alcalde ningún tipo de responsabilidad, ni de conocimiento exhaustivo, para poderle dar una respuesta concreta sobre el particular.

Sr. Navarro Jurado.-¿ Qué alegó el Ayuntamiento en este proceso para justificar el retraso en el pago de dicha certificación?

Sra. Nieto Villargordo.- Este Ayuntamiento alegó, que no existía consignación presupuestaria, habilitada para la ejecución. Asimismo, le comunico que una vez leída la propia sentencia, en la misma aparece como alegato de este Ayuntamiento, la existencia de un pacto verbal para el fraccionamiento a conveniencia del deudor y que en ningún momento es aportada prueba alguna sobre el particular.

2.- En el Pleno del mes pasado, este grupo de Izquierda Unida, hicimos un ruego referente a la corrección de situaciones de riesgo en nuestro municipio.

Desde Izquierda Unida entendemos que dicho ruego no ha caído en saco roto, y que desde el Equipo de Gobierno se estará trabajando en subsanar lo mejor posible dichas situaciones.

Pero no obstante entendemos desde Izquierda Unida, que debemos de seguir poniendo en conocimiento del Equipo de Gobierno, las situaciones de riesgo que detectemos en nuestro municipio.

Hoy lo que venimos a denunciar es el lamentable estado de conservación del Parque Infantil situado en el Parque Manuel Carrasco.

Dicho parque presenta un estado lamentable de conservación. A este grupo de Izquierda Unida nos consta que se esta actuando en dicho recinto, pero entendemos que hay que actuar con urgencia sobre las atracciones de madera, ya que estas están rotas y muy deterioradas por el uso y las inclemencias meteorológicas (tienen mas de 10 años). Yo mismo he visto como están, y son un peligro para cualquier niño que se suba en ellas, ya que están rotas y con astillas que pueden provocar caídas y cortes.

Sr. Navarro Jurado.-¿ Cuánto piensan reponer dichas atracciones, ya que el deterioro que tienen es muy grande?

Sra. Nieto Villargordo.- Estamos solicitando presupuesto para evaluar el costo que supone la renovación de las áreas recreativas de esta zona, ya que somos conscientes de que algunos elementos están dañados. No obstante, le comunico que la Escuela Taller, periódicamente, realiza trabajos de reparaciones y arreglos de elementos que puedan cuasar algún tipo de incidencia.

3.-.- La Sanidad es uno de los servicios públicos mas importantes que se prestan a los ciudadanos, junto con la educación es uno de los pilares del estado de bienestar.

Últimamente en Martos estamos teniendo lo que se puede considerar una desatención en las Urgencias del Centro de Salud.

Incluso los profesionales de la medicina han puesto de manifiesto esta problemática, con sendos escritos a nuestro Ayuntamiento, y al Servicio Andaluz de Salud, poniendo de manifiesto dicha situación, y solicitando que se refuerce la dotación de personal en el servicio de urgencias durante los fines de semana, y que entienden que estos días son los que mayor problemática presentan; y la razón que por la que lo solicitan es por que un equipo medico de guardia se tiene que desplazar a Fuensanta, quedando el centro de Salud de Martos, con un solo equipo, equipo este que tiene que atender a las urgencias de Martos y sus Anejos, así como atender los avisos domiciliarios y las atenciones de la vía publica.

Y en estas ocasiones cuando se produce la desatención de quienes puedan acudir o llamar al Centro de Salud, ya que durante dichos desplazamientos se encuentran con el Centro de Salud cerrado.

Desde Izquierda Unida, entendemos que el Alcalde como máximo responsable municipal es quien tiene que ponerse a frente de esta demanda y hacerse valer para que los ciudadanos de Martos tengamos la mejor atención sanitaria, y evitar que se produzcan estas situaciones de desatención.

Hace unos días, he visto en la pagina Web del Ayuntamiento de Mora (pueblo hermanada con Martos) como han conseguido un segundo equipo medico de Urgencias, Mora es un pueblo de unos 10.000 habitantes, que dista unos 30 kilómetros de Toledo.

En el comunicado que aparece en la pagina Web, aparte de reconocer que dicho servicio viene a mejorar la atención sanitaria, haciéndola mas ágil, mas efectiva y mas cercana al ciudadano, el Ayuntamiento se congratula de haber sido quien con su colaboración y coordinación ha conseguido esta mejora.

Ejemplo este de Mora, que comparte este Grupo de Izquierda Unida, asi como tambien compartiremos y apoyaremos cualquier iniciativa del Grupo Socialista, que vaya dirigida a mejorar la atención sanitaria de los vecinos de Martos y Anejos.

Es por todo esto por lo que el Grupo de Izquierda Unida, queremos interpretar en este asunto, y preguntamos las siguientes cuestiones:

Sr. Navarro Jurado.-¿ Es cierto que el Centro de Salud de Martos, se ha tenido que cerrar en varias ocasiones en los últimos meses, por que el personal de urgencias ha tenido que salir a atender urgencias fuera, y no ha quedado nadie?

Sra. Nieto Villargordo.- Nosotros no tenemos constancia de que eso sea cierto, puesto que como usted sabrá no es una competencia municipal la gestión del Centro de Salud de nuestra localidad.

Sr. Navarro Jurado.-¿Se ha pedido desde el Ayuntamiento al Servicio Andaluz de Salud que se atienda la petición de los profesionales sanitarios que demandan más personal de guardia?

Sra. Nieto Villargordo.- Desde este Ayuntamiento se le remitió el escrito que hicieron los profesionales del Centro de Salud de Martos al Director de Distrito Sanitario , para su conocimiento, según pudo usted comprobar, ya que se le facilitó copia de la remisión del referido escrito.

Sr. Navarro Jurado.-¿ Qué actuaciones va a poner en marcha el Sr. Alcalde para solicitar que la atención sanitaria de Urgencias, sea mejor, y que no se den casos de desatención?

Sra. Nieto Villargordo.- Este Alcalde tiene previsto reunirse con el Director del Distrito y el Delegado de Salud para estudiar la reivindicación que los profesionales médicos han realizado.

PARTIDO ANDALUCISTA.-

1 -. En cuanto al aparcamiento subterráneo de la Fuente Nueva, nos decían que no tenían una fecha concreta para el inicio de dicho proyecto, ¿significa esto que no es una prioridad el Proyecto del aparcamiento subterráneo de la Fuente Nueva?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

2. ¿Sabe el problema de aparcamiento en la Fuente Nueva, que se agravara con el comienzo de las obras de la C/Carrera?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

3.- ¿Sabe la repercusión negativa que esto va a tener para los ciudadanos, pero sobre todo para los comerciantes de la zona?.¿Qué actuaciones van a realizar para subsanar dicho problema, tras el inicio de las obras de la C/Carrera?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

4.- Le agradecemos desde este grupo la información remitida en cuanto a la "huelga de celo encubierta de la policía".

Solicitamos el numero de boletines del 1 de enero al 30 de abril de 2007 y del año 2008.

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

5.- En la confluencia de la C/Huelva y la C/Almeria hay zonas sin pavimentar. ¿Se ha hecho algun tipo de actuación para solventar los problemas existentes en esta zona?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

6.- Se puso en conocimiento del Pleno que en el Ferial y calles anexas se vienen realizando carreras de coches ¿se va hacer algun tipo de actuación al respecto?

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

7.- Sr. Martos Luque.- En cuanto al Consejo de Administración de la Emisora municipal, efectivamente yo simplemente soy concejala de este Ayuntamiento con el 25% de apoyo de los ciudadanos, el máximo apoyo recibido en la

historia de la democracia en Martos a este Partido, lo que ha significado que tengamos cuatro concejales , con la tarea y responsabilidad de fiscalizar y controlar la labor de su equipo. Nuestra pregunta era que ¿Cuándo se iba a reunir el Consejo de Administración de la Radio Municipal, la cual lleva sin reunirse nueve años? ¿Es consciente del problema que origina que no se haya convocado este Consejo de Administración?.Quisiera una fecha concreta para reunirse el Consejo de Administración de la Emisora

Sra. Nieto Villargordo.- Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

Sr. Erena Navas.- Desde este grupo del Partido Andalucista estamos preocupados en las instalaciones del Poligono Industrial, nuestra pregunta es, si la presion y el caudal es suficiente de las instalaciones de hidrante para sofocar un incendio de grandes dimensiones, ya que hay muchas naves que carecen de red de contraincendios y le faltan los hidrantes.

PARTIDO POPULAR.-

Sr. Alcalde, estamos a la espera de que se nos haga llegar la documentación solicitada en sesión plenaria, por parte del grupo Popular, en referencia a las deudas contraídas a los proveedores por parte de nuestro Excmo. Ayuntamiento. Para facilitar la labor elegimos la fecha 31 de diciembre de 2007.

Sr. Delgado Vílchez.- ¿ Cuándo se nos va a entregar dicha información?.

Sra. Nieto Villargordo.- Para finales de la semana que viene le comunicare el dia que puede pasar a recoger dicha información.

1.- Sr. Delgado Vílchez.- Desde el Partido Popular preguntamos a la Concejala de Obras o quien corresponda, si se va a proceder al arreglo del carril y al relleno de hormigón de la base del puente para no dejarla al descubierto, dándole más seguridad al puente.

Sra. Nieto Villargordo.- Por parte de los técnicos municipales se está elaborando un presupuesto valorado con reportaje fotográfico incluido, para solicitar una subvención para la consolidación del carril citado en su escrito y para realizar obras de mantenimiento y de consolidación del mencionado puente. No obstante, mientras nos conceden la subvención, este Excmo. Ayuntamiento va a actuar puntualmente para garantizar las mínimas medidas de seguridad.

2.- Sr. Delgado Vílchez.-¿ Nos puede decir en qué situación se encuentra la celebración de la Feria de EXPOMARTOS 2008?

Sra. Nieto Villargordo.- La celebración del la Feria de Expomartos 2008, se encuentra en su tramitación, para su celebración, que tendrá lugar a finales de septiembre de este año. En la actualidad, venimos reuniéndonos con el sector olivarero, para llevar a cabo una labor de coordinación y darle de este modo más relevancia a la citada feria.

3.- Sr. Delgado Vílchez.- Desde el Partido Popular queremos saber si hay posibilidad de que esta vía por las características mencionadas tenga prioridad con respecto a las calles que conectan con ella.

Sra. Nieto Villargordo.- Hace varios meses, el concejal delegado de Tráfico, señor Cuesta López, encargó a la jefatura de la Policía local el estudio y ordenación del tráfico de los polígonos industriales (Polígono antiguo, Polígono Cañada de la Fuente I y Polígono Cañada de la Fuente II). Estos estudios ya realizados, se están coordinando con la propuesta de ordenación que viene en el proyecto de construcción del Polígono Cañada de la Fuente II, con el fin de hacer una ordenación uniforme y compatible entre los distintos polígonos. Una vez tengamos coordinados las distintas propuestas, comenzaremos a señalar cada sector , especialmente el camino de Rompeserones en su conexión con el Polígono Industrial primitivo.

4.- Sr. Delgado Vílchez.- Nos gustaría saber si ha hecho alguna gestión a través de la Consejería de Sanidad con respecto al tema de las guardias de fin de semana y festivos del Centro de Salud de Martos.

Sra. Nieto Villargordo.- Sí, se le remitió el escrito presentado por los profesionales sanitarios del Centro de Salud al Director de Distrito Sanitario, y estamos a la espera de mantener una reunión con el Director del Distrito y con el Delegado de Salud para estudiar la reivindicación que los profesionales médicos han realizado.

* * * * *

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la

presente acta en dieciocho folios de la Junta de Andalucía nº 262012 y siguientes, en orden correlativo, que firma el Secretario General, que doy fe.